

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000543

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ
Callao, 25 NOV 2013
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

25 NOV. 2013

VISTOS:

El Oficio N° 269-2013-DREC-OAlYE-APER-EP de fecha 29 de octubre de 2013, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación del Callao remite la liquidación elaborada por el Área de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional; en aplicación a lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 02416-2010-0-0701-JR-LA-02, promovido por el señor Ccelccaro Fernández Antonio, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, y el Informe N°1037 -2013-GRC/GA-ORH de fecha 20 de noviembre de 2013, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

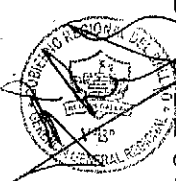
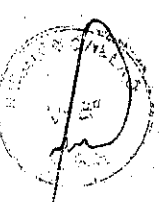
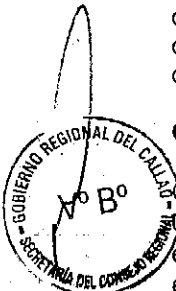
Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94" de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, el Numeral 1.2 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces, en las Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007 deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con **sentencia judicial en calidad de cosa juzgada**, con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el Numeral 6.1 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con **sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada**; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas Resoluciones dictadas por el Órgano Jurisdiccional

Que, de los antecedentes referidos al caso, el señor Ccelccaro Fernández Antonio, cuenta con Sentencia Judicial emitida por el Segundo Juzgado Laboral del Callao, mediante Resolución N° 10 de fecha 06 de enero de 2012 donde declara consentida la sentencia emitida mediante Resolución N° 09 de fecha 28 de octubre del 2011 que declara fundada la demanda interpuesta por Don Antonio Ccelccaro Fernández contra el Gobierno Regional del Callao, y en consecuencia nula la Resolución Gerencial General Regional N° 513-2010 de fecha 16 de agosto de 2010 y nula la Resolución Directoral Regional N° 002792 de fecha 04 de setiembre de 2008 y se ordena a la entidad demandada cumpla con abonar al demandante la bonificación especial señalada en el Decreto de Urgencia N° 037-94, con la deducción de lo percibido en virtud del Decreto Supremo N° 019-94-PCM.

Que, mediante el Oficio N° 269-2013-DREC-OAlYE-APER-EP de fecha 29 de octubre de 2013, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación del Callao, remite la liquidación elaborada por el Área de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, en aplicación de lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 02416-2010-0-0701-JR-LA-02, promovido por el señor Ccelccaro Fernández Antonio, el formato con los datos del beneficiario validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los



Servicios No Personales – MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta del pago de la pensión y el monto adeudado al 31 de diciembre de 2011, revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los Órganos responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CRISTHIAN OMAR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ
 jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.2 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 a favor del señor Ccellccaro Fernández Antonio de la Dirección Regional de Educación del Callao, a quien el Órgano Jurisdiccional a través de la Sentencia Judicial señalada en el Cuarto Considerando de la presente Resolución, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, a favor del demandante, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVO / CESANTE	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2011
1	CCELLCCARO FERNÁNDEZ ANTONIO	CESANTE	S/. 27,882.06
TOTAL			S/. 27,882.06

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao la remisión a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

[Handwritten signature]

REGION CALLAO
 N° B°
 Gerencia de Administración

REGION CALLAO
 GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
 Dr. FELIX MORENO CABALLERO
 PRESIDENTE

[Handwritten signature]

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DE D.U. 037-94

PUEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ti. Sec. Epe. N°	1	1211	1	08668834	08668834	CELCCARO, FERNANDEZ, ANTONIO	Banco	B Nación	4033759350	Administrativo	DL. 276	Condición Laboral Actual	Penibonista	Técnico	Categ. C/Ep.	STA	N° Expediente Judicial	02416-2010-0-0701-JR-LA-02	N° Resolución de estado	5203	Fecha de Resol.	21/12/2012	Cant. Meses	210	Monto Reconocido por Finis (M)	27.862.05	Monto Amortizado por el Pliego (B)		Monto Pendiente al 31/12/2011 (C) (M) (B)	27.862.06
------------------	---	------	---	----------	----------	------------------------------	-------	----------	------------	----------------	---------	--------------------------	-------------	---------	--------------	-----	------------------------	----------------------------	-------------------------	------	-----------------	------------	-------------	-----	--------------------------------	-----------	------------------------------------	--	---	-----------

Responsable de las calificaciones Articulo 2° (REMEDI) Modulo MCPP-SHP Banco

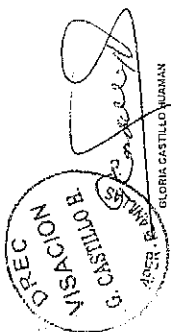
CARGAS SOCIALES Y DESEMPEÑOS				
ESALUD	1,115.28	ONP		
ANP				
Desempeños Judiciales				
Otras cargas (1)				
Tota	1,115.28			

V° B°

ORIGINA DE ASESORIA JURIDICA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

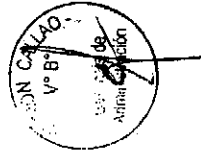
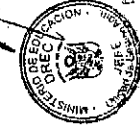


GLORIA CASTILLO MURMAN
Puntadas (e)

Dr. LUIS CARLOS LA ROSA COBOS
Jefe del área de Personal
Dirección Regional de Educación del Callao



Dr. Alejandro José Ramírez Vázquez
Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
Dirección Regional de Educación del Callao



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

25 NOV. 2013

